Villa del Rosario, 12 de Abril de 2024

Doctor:
JUAN CAMILO SUAREZ
Alcalde Municipal Villa del Rosario

Ref. Evaluación: **INVITACION PUBLICA MC -009- 2024**

Cordial Saludo.

De manera atenta nos permitimos enviarle el informe de evaluación técnica de las propuestas presentadas, en razón de **INVITACION PUBLICA MC -009- 2024,** cuyo objeto es **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESTACION DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS COMO ESTRATEGIA DE PREPARACION COMO RESPUESTA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO"** El cual nos permitimos anexar al presente.

Atentamente,

NELLY ALEXANDRA DIAZ RINCON
Subsecretaria de Hábitat Medio Ambiente y Gestión del Riesgo

Recibido 15/04/24 10:15am

INFORME DE EVALUACION PROCESO DE INVITACION PUBLICA MC - 009 – 2024

Por medio del presente documento y actuando como miembro del Comité Evaluador designado por el señor alcalde del municipio, a continuación, nos permitimos presentar la evaluación técnica de las propuestas presentadas dentro del proceso de **INVITACION PUBLICA MC -009- 2024**, en los siguientes términos:

El día 12 de abril de 2024 a las 12:00 pm se efectuó el cierre del proceso de **INVITACION PUBLICA MC -009- 2024**, dentro del cual se recibieron una (01) propuesta correspondiente y según su valor:

1. VILLEGAS INGENIEROS CIVILES S.A.S **$ 57.959.426,00**

VERIFICACION CAPACIDAD TECNICA:

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones del proceso **INVITACION PUBLICA MC -009- 2024**, se procede a hacer la verificación de requisitos habilitantes técnicos en los términos exigidos en el pliego de condiciones, así:

PROPONENTE	PROPONENTE No. 1 AD CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS.			OBSERVACIONES
REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	
EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL PROYECTO				

Los proponentes deberán aportar tres (03) certificaciones de contratos o actas de liquidación de contratos celebrados y ejecutado con entidades públicas y/o privadas, que acrediten en el objeto del contrato haber realizado estudios y diseños en edificaciones. Para efectos de acreditar la experiencia técnica requerida, el Proponente deberá demostrar mediante acta de entrega y recibo definitiva, haberse ejecutado las siguientes cantidades de obra: **Actividad** / **Unidad** / **Cantidad** Diseño sanitario y aguas lluvias / M2 / 7000 Levantamiento arquitectónico / M2 / 2000 La cantidad acreditada, deberá ser mayor o igual a lo exigido, de lo contrario la propuesta será INHABILITADA. En ausencia de la certificación, deberá acreditarse la ejecución del contrato, allegando copia del mismo acompañado del acta de recibo final y/o de liquidación, debidamente suscrita por el representante legal de la entidad contratante, o su delegado para tal fin, contratista e interventor, éste último cuando a ello hubiere lugar. Será válido anexar únicamente el acta de recibo final, si en ella se refleja la totalidad de la ejecución del contrato y el cumplimiento de este o recibo a conformidad y la información necesaria para la comparación objetiva de las propuestas. No se tendrán en cuenta las certificaciones expedidas por la interventoría externa ni licencias de construcción. La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes a través de las certificaciones. En caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan, de manera proporcional a su participación en el mismo. Cuando la experiencia sea acreditada en contratos ejecutados en Consorcio o Unión Temporal, ésta se evaluará según el grado de participación que haya tenido, de conformidad a lo contenido en el documento de conformación del consorcio o unión temporal, del cual deberá allegar copia, en caso de no indicarse el porcentaje de participación del consorcio o unión temporal en la certificación expedida por la entidad contratante.	**CUMPLE**			Allega tres (03) CONTRATOS. 1. REALIZAR LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO ACTUALIZADO, ESTUDIOS DETALLADOS DE EVALUACION Y DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL; ANALISIS Y REDISEÑO HIDRAHULICO, SANITARIO Y DE AGUAS LLUVIAS, ASI COMO DISEÑO DE UNA RED DE INCENDIOS DEL EDIFICO CENTRO ROSETAL DE PROPIEDAD DE LA EICE LOTERIA DE CUCUTA, DE CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DETALLADAS EN EL ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD, EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO. 2. REALIZO LOS DISEÑOS HIDRÁULICOS, SANITARIOS Y ESTRUCTURALES DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIÁL PARA LA POBLACION VULNERABLE DE EL ZULIA, NORTE DE SANTANDER 3. DISEÑOS HIDRAULICOS SANITARIOS HIDRAULICOS Y ESTRUCTURALES DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD VEREDA ASTILLEROS SECTOR LA YE MUNICIPIO DEL ZULIA NORTE DE SANTANDER • Celebrados con entidades públicas. • Cuyo objeto Obra civil • El contrato de obra **# 01** contiene la ejecución de los ítems y cantidades de obra requeridos pagina 47 y 48 **Actividad** / **Und** / **Cantidad** Diseño sanitario y aguas lluvias / M2 / 7248 Levantamiento arquitectónico / M2 / 2071

No se tendrá en cuenta la experiencia diferente a la solicitada, ni los subcontratos entiéndase que si la experiencia presentada es con una entidad privada se debe anexar la respectiva factura de venta.				
ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA. Los contratos antes mencionados deberán ser acreditados mediante la presentación de la siguiente documentación: a. Certificación y/o copia del contrato con el Acta de Recibo Final de Obra. Y, si es necesario b. Copia del Contrato (o de los folios pertinentes) que contengan la información faltante en los documentos del numeral anterior. Los documentos aportados como soporte deben contener la siguiente información: • Objeto del contrato • Número del contrato • Entidad Contratante • El porcentaje de participación, si el contrato se suscribió en consorcio o unión temporal • La fecha de iniciación del contrato	**CUMPLE**			**ALLEGA LO REQUERIDO**

• La fecha de terminación del contrato • El tiempo total de suspensión, cuando este haya sido suspendido en una o varias ocasiones, en meses • Valor total del contrato incluyendo adiciones • El valor total facturado del contrato • El tiempo total de suspensión, cuando este haya sido suspendido en una o varias ocasiones, en meses • Valor total del contrato incluyendo adiciones • El valor total facturado del contrato La información relativa a la EXPERIENCIA se podrá complementar con cualquier otro documento adicional que se requiera cuando la información referida en el presente numeral, no se pueda obtener de la certificación expedida por el ente contratante o contrato y acta de liquidación o terminación o recibo final. El documento adicional para complementar la información relativa a la experiencia deberá ser expedido por la entidad contratante. Cuando el proponente sea una persona natural o jurídica extranjera que no tenga domicilio o sucursal en Colombia, presentará la información que acredite, en igualdad de condiciones que los proponentes nacionales. En caso de que alguna información referente a esta experiencia no esté acreditada de la manera que exige el presente pliego de condiciones, deberá aportar el documento o documentos equivalentes expedidos por la Entidad Contratante, de los cuales se pueda obtener la información requerida. Esta acreditación con documentos equivalentes, solo aplica en relación con los expedidos en un país extranjero. Documentos que han de estar debidamente apostillados de conformidad con las leyes reglamentarias sobre la materia.				

CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA Con el fin de que la experiencia acreditada sea validada como experiencia requerida se deben cumplir los siguientes requisitos: Los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos celebrados con EL, PRIMER CONTRATANTE) y PRIMER CONTRATISTA (persona natural, persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal), cualquier otra derivación de estos se entenderá para efectos del proceso como subcontrato. Serán válidos aquellos contratos de primer orden celebrados en cumplimiento de convenios y/o contratos interadministrativos con entidades Estatales. Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona, jurídica se podrá acumular a la de ésta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica, cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la ley 80 de 1993. En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará de acuerdo al porcentaje de participación en la sociedad escindida. Los proponentes deberán diligenciar toda la información requerida en el Formulario de experiencia. Si el contrato aportado para acreditar la experiencia se ejecutó bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el equivalente al porcentaje de participación que tuvo el integrante que la pretenda hacer valer (esto es el valor facturado a considerar será igual al valor total facturado multiplicado por el porcentaje de participación que tuvo el integrante), para lo cual adicionalmente debe indicar y soportar cual es el porcentaje de participación el mismo. En cuanto a las cantidades de obra se tendrá en cuenta la totalidad de cantidades de obra ejecutadas en el contrato, es decir que no se afectaran por su participación. En el evento que un contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un Consorcio o Unión Temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en la presente licitación, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia,	**CUMPLE**			**CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS VALIDOS PARA LA ACREDITACION REQUERIDA**

la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en la presente licitación. En el evento en que dos o más proponentes relacionen una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará a la Entidad contratante aclarar la información real del contrato, y al proponente que difiera en la información no se le aceptará como acreditación de experiencia. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal deberá presentar el Formulario de experiencia, discriminando el porcentaje de participación del integrante en la ejecución del contrato que se quiera hacer valer dentro del proceso Para efectos de la acreditación de experiencia aceptable de contratos que haya sido objeto de cesión antes de la ejecución del cincuenta (50%) por ciento del valor de la obra, se admitirán como experiencia para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna por ellos al cedente. En caso de que la cesión se haya producido después del cincuenta (50%) por ciento de ejecución del valor de obra no se admitirá como experiencia ni para el cedente, ni para el cesionario. Cuando en la revisión del formulario se encuentren errores de trascripción en cifras, en fechas, en números o en letras, prevalecerá la información contenida en los soportes que acompañan dicho formulario. En caso que la Entidad requiera verificar la veracidad de la información aportada para acreditar la experiencia aceptable, podrá solicitarla y el oferente está en la obligación de allegarla, de lo contrario los contratos no serán tenidos en cuenta para la evaluación. Para el resultado de los cálculos obtenidos en la evaluación de los distintos criterios de experiencia (diferentes al plazo), se utilizarán las aproximaciones por exceso o por defecto a la centésima del valor, así: cuando la milésima del valor sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente de la centésima del valor y cuando la milésima del valor sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero de la centésima del valor La información deberá ser presentada en moneda legal colombiana, en este orden, cuando el valor de los contratos este expresado en monedas extranjeras éste deberá convertirse en pesos colombianos.				

1. EQUIPO DE TRABAJO SOLICITADO

El proponente deberá adjuntar oficio debidamente firmado al igual que las correspondientes hojas de vida donde manifieste que contará con el siguiente personal para la ejecución del objeto contractual, el cual debe cumplir con los perfiles descritos a continuación:

INTEGRANTE EQUIPO DE TRABAJO	CANTIDAD	CRITERIO	HABILITADO (CUMPLE / NO CUMPLE)
DIRECTOR DE CONSULTORIA	UNO (1)	Ingeniero Civil y/o Arquitecto, con maestría en desarrollo y gerencia integral de proyectos con certificación en PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE (PMI) vigente, experiencia profesional de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la Matrícula Profesional.	**CUMPLE**
TOPOGRAFO	UNO (1)	Topógrafo profesional, con experiencia general de quince (15) años contados a partir de la expedición de la licencia profesional de topografía.	
ARQUITECTO	UNO (1)	ARQUITECTO, con maestría y/o especialización en ARQUITECTURA BIOCLIMATICA, experiencia profesional de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la Matrícula Profesional.	
ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	UNO (1)	Ingeniero Civil, con especialización en AGUA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, experiencia profesional de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Matrícula Profesional.	

DIRECTOR DE LA CONSULTORIA

Allega hoja de vida del profesional **DIEGO BELTRAN BARRAGAN** identificado con c.c # 1.015.461.334 de Bogotá ingeniero civil, magister en desarrollo y gerencia integral de proyectos. Con matrícula profesional M.P. 54202-335618 NTS expedida el 04 de octubre del 2018 y certificado PMI vigente del 18 de enero de 2023, Anexando hoja de vida completa

TOPOGRAFO

Allega hoja de vida del profesional **RAMO ELY PATIÑO NARANJO** identificado con c.c # 7.495.402 de armenia título de topógrafo geodesta de la universidad del Quindío y licencia profesional de topógrafo # 01-0655 de fecha expedición 13 de agosto 1984, Anexando hoja de vida completa

ARQUITECTO

Allega hoja de vida de la profesional **SANYERN YARELLY RICO GARCIA** identificada con cc # 1.090.478.810 de Cúcuta título d arquitecta de la universidad francisco de paula Santander con matrícula profesional # A2192017-1090478810 de fecha expedición 24 de febrero 2017, con maestría en arquitectura bioclimática convalidada mediante resolución del ministerio de educación **# 013849 del 28 JUL 2021** Anexando hoja de vida completa

ESPECIALISTA EN HIDRAULICA

Allega hoja de vida del profesional **EDGAR VILLEGA PALLARES** identificado con c.c # 88'222.262 de Cúcuta ingeniero civil, especialista en agua y saneamiento ambiental Con matrícula profesional M.P. 54202136467 NTS expedida el 19 de octubre del 2006, Anexando hoja de vida completa

GEOTECNIA	UNO (1)	Ingeniero Civil, con especialización en GEOTECNIA, experiencia profesional de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional.				**ESPECIALISTA EN HIDRAULICA** Allega hoja de vida del profesional **FERNANDO JAIMES TARAZONA** identificado con c.c # 88.310.200 de los patios ingeniero civil, especialista en geotecnia vial y pavimentos Con matrícula profesional M.P. 54202207921 NTS expedida el 16 de junio del 2011, Anexando hoja de vida completa **ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS** Allega hoja de vida del profesional **DIEGO ALONSO CORTES RINCON** identificado con c.c # 1.093.744.891 de los patios ingeniero civil, especialista en evaluación y gerencia de proyectos Con matrícula profesional M.P. 54202206612 NTS expedida el 19 de mayo del 2011, Anexando hoja de vida completa **CADENERO** Allega hoja de vida del señor ROBERT PEREZ NAVAS identificado con c.c # 88.252.281 de Cúcuta tecnólogo en topografía con certificación de cadenero 1 desde expedida el 16 de diciembre del 2016 al 31 de diciembre de 2018, Anexando hoja de vida completa **SECRETARIA** Allega hoja de vida de **MELIDA JOHANNA FRANCO RENDON** identificada con c.c # **1.090.395.739 de Cúcuta** tecnología comercial y financiero, certificación del 01-012016 al 01-03-2016 Anexando hoja de vida completa
ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS	UNO (1)	Ingeniero Civil, con especialización en EVALUACION Y GERENCIA DE PROYECTOS, experiencia profesional de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Matrícula Profesional.				
CADENERO	UNO (1)	Auxiliar en topografía con experiencia general dos (02) años en levantamiento topográficos como cadenero 1				
SECRETARIA	UNO (1)	Auxiliar técnico administrativo con dos (02) años con experiencia en trabajos de oficina				

ESPECIFICACIONES TECNICAS Las especificaciones técnicas es el documento en el cual se definen las normas, exigencias y procedimientos a ser empleados y aplicados en el proyecto a ejecutar a través del presente proceso; las mismas se encuentran contenidas en documento anexo denominado "Especificaciones Técnicas".	**CUMPLE**			**ANEXA DOCUMENTO REQUERIDOS**
RESULTADO	**HABILITADA TECNICAMENTE**			

Evaluada la oferta N° 1 CONSTRUCCIONES CORTRIN S.A.S. Se declara **HABILITADA TECNICAMENTE** y se procede a dar traslado de la presente evaluación para continuar con el cronograma contractual fijado en el proceso